



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500220140016501	Apelación Auto	Antonio Maria Vasquez Cuadrado	Eswcuela Normal Superior De Monteria	05/09/2022	Auto Ordena - Primero: Devolver El Presente Proceso A La Secretaria De La Sala, Para Que sea Asignado Al Despacho Del Magistrado Marco Tulio Borja Paradas. Segundo: Prevenir A La Secretaría Que Realice Los Registros Correspondientes Ycumpla Lo Aquí Ordenado.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23417310300120150003801	Apelación Sentencia	Cristian Jose Chaljub Morelo	Municipio De San Bernado Del Viento	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Apelante, Para Que, Por	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Auto, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia SI4430-2014). Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Surtáse A Su vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



					De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23660310300120200005401	Apelación Sentencia	Jorge Ramiro Vega Vega	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones, Con Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5)	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Días Hábiles Siguietes A
La Ejecutoria Del Presente
Auto, Presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia
SI4430-2014). Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022

					Virtud De La Consulta, De Ser Procedente Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De2.022.	
23001310500320210015402	Apelación Sentencia	Luis Gabriel Mendoza Morelo	Easy Fly	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Apelante, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Auto, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia SI4430-2014). Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Surtáse A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



					Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310500120180000102	Apelación Sentencia	Rafael Martinez Rolon	Banco Bancolombia S.A., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior, Corte Suprema De Justicia Sala De Casación Laboral, En Proveído De 1 De Agosto De 2022, Dentro Del Presente Proceso Ordinario Laboral. En Consecuencia, Oportunamente Regrese El Expediente A Su Juzgado De Origen, Previo Las Desanotaciones De Rigor.	Marco Tulio Borja Paradas
23001310500520200014001	Apelación Sentencia	Rafaela Maria De Hoyos Correa	La Unidad De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Proteccion Social Ugpp

Primera Instancia, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De La Ugpp, Con Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A Las Partes Que Apelaron, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Auto, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia
SI4430-2014). Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, De Ser Procedente Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300220180007201	Apelación Sentencia	María Camila Barguil Fernandez	Jairo Barguil Manrique, Lina María Barguil Manrique, Salma Eugenia Barguil Bechara, Herederos Indeterminados De Jairo Barguil Dumar, Maria Jose Anaya Espinosa, Marie Viviana Barguil Bechara, Carolina Barguil Bechara	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Estudiar La Petición Presentada Por La Demandante Maria Camila Barguil Fernandez, En Armonía Con Lo Expuesto En Líneas Precedentes.Segundo: Corregir El Numeral Primero Del Auto De 09 De Agosto De 2022, El Cual Quedará Así:Primero: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Reposicióninterpuesto Por La Parte Demandada Contra El Auto De 22 De Junio De 2022.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300120220014901	Conflicto De Competencia	Medimas S.A.S	Ministerio De Salud Y Proteccion Social , Gobernacion De Cordoba	05/09/2022	Auto Ordena - Primero: Abstenerse De Declarar La Competencia Los Juzgados Quinto Laboral Y Primero Civil, Ambos Del Circuito De Montería, Para Conocer De La Demanda Señalada En El Pórtico De La Presente Providencia.Segundo: Remitir, Por Economía Procesal, El Expediente Al Juzgado Administrativo Del Circuito De Montería - Reparto-, Por Intermedio De La Oficina De Apoyo Judicial. Tercero: Informar Lo Resuelto A Los Juzgados Quinto Laboral Y Primero Civil, Ambos Del Circuito De Montería.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



23001221400020220013700	Conflicto De Competencia	Rosa Angelica Alvarez	Sergio Elias Florez Sejin Y Juan Camilo Florez Guerra	02/09/2022	Auto Decide - Primero: Dirimir El Conflicto Negativo De Competencia Entre Los Juzgados Promiscuo De Familia Del Circuito De Cereté Y Chinú. Segundo: Declarar Que El Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito De Chinú, Es El Competente Para Seguir Conociendo Del Presente Asunto, En Consecuencia, Remitir El Expediente A Ese Juzgado. Tercero: Informar Lo Resuelto A Los Demás Juzgados Mencionados En La Presente Providencia.	Karem Stela Vergara Lopez
23162310300120200003101	Consulta	Ibeth Villadiego Cabrales	Rafael Gilberto Arango Urieta	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De La Demandante Ibeth	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Esther Villadiego Cabrales,
Con Respecto A La
Sentencia De Primera
Instancia. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A Las Partes En
Cuyo Favor Se Surte
Elgrado Jurisdiccional De
Consulta, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles Siguiendo A
La Ejecutoria Del Presente
Auto, Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: Vencido El
Traslado Previsto En El
Numeral Primero De Este
Auto, Súrtese A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



					De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Por Virtud De La Consulta, De Ser Procedente Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De2.022.	
23162310300120180032501	Consulta	Luis Fernando Florez Espitia Y Otros	Maria Ines Pineda Contreras, Amira Cristina Pastrana Gonzalez	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Los Demandantes, Con Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A Las Partes En Cuyo Favor Se Surte El	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Grado Jurisdiccional De
Consulta, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles Siguiendo A
La Ejecutoria Del Presente
Auto, Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene. Segundo: Vencido El
Traslado Previsto En El
Numeral Primero De Este
Auto, Surtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen. Tercero: Las
Alegaciones Deben Ser

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Remitidas Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Csjcoa20-33
Del 16 De Junio De 2020
Del Consejo Seccional De
La Judicatura De Córdoba,
Se Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Es Decir, Antes De La
Cinco De La Tarde (5:00
P.M.).Cuarto: Por Virtud De
La Consulta, De Ser
Procedente Infórmese De
Esta Decisión A Los Entes

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



					Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001221400020220019300	Impedimento O Recusación	Julia Susana Rhenals Esquivia		05/09/2022	Auto Decide - Aceptar El Impedimento Manifestado Por El Juez Promiscuo Municipal De Ciénaga De Oro - Córdoba, Para Seguir Conociendo De Esta Actuación, En Consecuencia, Se Le Declara Separado De La Misma.El Tribunal En Sala Plena Designará El Juez Que Seguirá Conociendo De Esta Actuación.	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020220017400	Impedimento O Recusación	Nidia Susana Chica Pastrana	Herederos Indeterminados De Maria Guadalupe Suarez Ramos	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Fundado El Impedimento Manifestado Por El Juez Promiscuo Municipal De Ciénaga De Oro, Doctor José Luis Julio Hernández, Para Conocer De La Presente Actuación Procesal. Segundo: El Tribunal Superior, En Sala Plena, Designará Un Juez Ad-Hoc Para El Conocimiento Del Proceso. Tercero: Comuníquese Esta Determinación Al Juez Impedido.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001311000320220032801	Impugnación Tutela	Elena Angulo Osorio	La Nueva Eps	05/09/2022	Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionada, Contra El Fallo Calendado El Día Veintidós (22) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Tercero De Familia Del Circuito De Montería - Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300220220018201	Impugnación Tutela	Joaquin Armando Diaz Soto	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/09/2022	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamente vuelva A Despacho Para Decidir.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022

23001221400020210004600	Tutela	Edinson Jose Sanchez Suarez	Juzgado Primero Civil Del Circuito De Cerete Cordoba	05/09/2022	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior, Honorable Corte Constitucional En Proveído De 30 De Agosto De 2021, Donde Se Excluyó De Revisión El Expediente Contentivo De La Acción De Tutela De La Referencia.	Marco Tulio Borja Paradas
23001221400020220019400	Tutela	Jorge Luis Quijano Perez	Consejo Seccional De La Judicatura De Cordoba, Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial De Monteria	02/09/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De Tutela Interpuesta Por Jorge Luis Quijanopérez Y Lina María Cogollo Aristizábal, Contra La Dirección Ejecutivade Administración Judicial De Montería Unidad De Presupuesto- Y El Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba-, Por Presunta Violación A Los Derechos	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Fundamentales Al Trabajo En Condiciones Dignas, Igualdad Y Descanso Remunerado. Segundo: Notifíquese Vía Correo Electrónico O Por El Medio Más Ágil Y Expedito; Y, Córrasele Traslado A Las Partes Accionadas Por El Término De Dos (2) Días Para Que Se Pronuncien Sobre La Tutela Y Aporten Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer, Para Ejercer Su Defensa. Tercero: Prevéngase A La Parte Accionada Que La Pronunciación En Concreto Sobre Los Hechos De La Demanda De Tutela, No Se Realizare Dentro Del Plazo Fijado, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Manifestados Por El Solicitante Y Se Entrará A Resolver De Plano (Art. 20Dcr. 2591 De 1991 Y Sentencia T-092, Feb. 22000).Cuarto: En Caso De No Poderse Realizar La Notificación Personal Del Auto Admisorio De La Acción De Tutela, Notifíquese Por Estado El Cual Será Incorporado Al Micrositio Respectivo De La Página Web De La Rama Judicial Tribunal Superior Córdoba Estados. Quinto: Por Secretaría, Comuníquese A Las Partes Que La Respuesta A La Pronunciación En Concreto Sobre Los Hechos De La Demanda De Tutela Deberá Ser Allegada A

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



					Través Del Correo Electrónico Institucional De La Secretaría De Esta Corporación, El Cual Es Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co .	
23001221400020200009100	Tutela	Nicolasa Vega Andreu	Juzgado Civil Del Circuito De Lorica	05/09/2022	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior, Honorable Corte Constitucional En Proveído De 15 De Diciembre De 2020, Donde Se Excluyó De Revisión El Expediente Contentivo De La Acción De Tutela De La Referencia.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



23001221400020220018100	Tutela	Wendy Katerine Vellojin Blanco Y Otro	Nacion Superintendencia De Industria Y Comercio, Colombia Telecomunicaciones S A E S P	05/09/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Por Haber Sido Formulada En Término, Concédase La Impugnación Formulada Por Elextremo Accionante, Contra La Sentencia De Tutela Dictada Por Esta Sala El Día 26 De agosto De 2022, Dentro Del Asunto Del Epígrafe. Previa Las Comunicaciones Y Anotaciones De Rigor, Envíese La Actuación A La H. Salade Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, Para Lo De Su Resorte.	Pablo Jose Alvarez Caez
23001310300120180031401	Verbal	Sandiego Petro Jimenez	Personas Indterminadas, Catalina Josefa Lopez De Gomez	05/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Confirmar El Auto Emitido El 25 Enero De 2022, Por El Juzgadoprimer Civil Del	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



					Circuito De Montería, Dentro Del Proceso Verbal Depertenencia Radicado Bajo El No. 23 001 31 03 001 2018 00314 01, Promovido Por Sandiego Petro Jiménez Contra Herederos indeterminados De Catalina Lopez De Gomez Yo Catalina Josefalopez De Gomez Y Otros.1 Reiterada En Sentencia Stc4946- 2021.8Rad. 2018 00314 - 01 Folio 218 Segundo. Sin Costas En Esta Instancia. Tercero. Oportunamente, Regrese El Expediente A Su Oficina De Origen	
--	--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 155 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e3215a81-62bd-40be-95a4-4b6855b415f8